



DECRETO EXENTO N° 3433
RETIRO, 23 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de repuestos 01 filtro de aire, 01 filtro de aceite, 01 filtro de WK, 02 amortiguadores, 01 juego de pastillas frenos, lubricantes 02 Mobil 10w40, 01 aceite 80W90 y mano de obra por 01 rectificado de frenos y 01 servicio mecánico, para Vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT-28 vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos E.I.R.L., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo repuestos 01 filtro de aire, 01 filtro de aceite, 01 filtro de WK, 02 amortiguadores, 01 juego de pastillas frenos, lubricantes 02 Mobil 10w40, 01 aceite 80W90 y mano de obra por 01 rectificado de frenos y 01 servicio mecánico, señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos RUT N°76.306.380-1, por un valor de \$300.500 (Iva Inc).-

- 2.- IMPUTESE El monto de \$52.500 a la cuenta 22.03.001.000.001
El monto de \$103.000 a la cuenta 22.04.011.000.001
El monto de \$145.000 a la cuenta 22.06.002.000.001

del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RETESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: